CAMARA DE DIPUTADOS
LA RIOJA

6.089

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1º.- Declárase de intéres provincial la realización del XXV Lanzamiento Folklórico de Los Llanos Riojanos, a realizarse en la ciudad de Chamical, los días 06 y 07 de octubre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 110º Período Legislativo, a catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cinco. Proyecto presentado por los diputados **IGNACIO LUIS SANNA y JUAN PEDRO CARBEL.-**

L E Y Nº 6.089.-

FIRMADO:

LUIS BEDER HERRERA - PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

DR. MARIO GUZMAN SORIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA